



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Designa y transfiere en el área de Obras y Mantenimiento DGA

---

Visto: Las Acordadas nº 2 y 6/2021; y el pedido de la Sra. Responsable del Área de Obras y Mantenimiento, Arq. Marisel Colosetti, en relación al agente Gómez;

Considerando:

La Acordada nº 6/2021 convirtió un cargo en la estructura del área de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de enero de 2021.

Como resultado de ello, se ha resuelto el re encasillamiento del agente Guido Gómez, quien presta servicios en esa dependencia.

En orden a la situación escalafonaria del agente, fue designado Ayudante Auxiliar -categoría 11- por la Resolución nº 87/2017.

A la luz de la Acordada nº 35/2020, y atento surge del informe remitido por el licenciado Enzo Canadé y la abogada Rosana Manzo, incorporados como IF-2021-708/709-DGA, se aprecia que “[...]la valoración oportunamente realizada del puesto, producto de la estructura de trabajo y las tareas que desempeña, señalan correctamente el nivel de responsabilidad pero en lo que respecta a su categoría se observa con una sensible diferencia en la valoración, correspondiendo una categoría superior a la que actualmente reviste. Dadas las situaciones descriptas, y teniendo en cuenta el análisis de estructuras entendemos que la promoción solicitada contribuye a posicionar al agente en el nivel de responsabilidad correspondiente al puesto que ocupa”. El informe culmina remitiendo a consideración el otorgamiento de la categoría 7 al agente Guido Gómez.

En el mismo sentido se expresó la Coordinadora General de Recursos Humanos, quien en el IF-2021-710-DGA se manifestó: “[...] a la luz de la Acordada nº 35/2020, es nuestra interpretación que el empleado debería estar encuadrado en la categoría 7 -Oficial Mayor- del escalafón de este Tribunal Superior, siendo la categoría de ingreso al nivel que se le asignara al cargo; más aún cuando las tareas asociadas a ese cargo vienen siendo realizadas por el empleado desde hace tiempo” y dio cuenta de los informes de referencias positivas de su gestión profesional y actitudinal.

En otro orden de ideas, se entiende oportuno, transferir al agente Juan Andrés Lambruschini, al

área de Obras y Mantenimiento, manteniendo su situación escalafonaria, a fin de que realice tareas de apoyo operativo.

Las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron a través de sus dictámenes DT-2021-746-AJURIDICA y DT-2021-792/812-ACG, sin formular observaciones que obsten a la suscripción de la presente.

Así y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:

1. Designar a Guido Ignacio Gómez, CUIL 20-37247092-6 legajo nº 300, en el cargo de Oficial Mayor -categoría 7- convertido por Acordada nº 6/2021, en el área de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Administración, desde el 1º de enero de 2021.
2. Transferir a Juan Andrés Lambruschini, DNI nº 38.028.243, legajo nº 311, de la Unidad Operativa Correo al Área Obras y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Administración, manteniendo su situación escalafonaria.
3. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

